

1089/009

ECHA -2 ABR, 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

A .-

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE

: AVDA. OSSA

NÚMERO

01017

01017

ROL DE AVALÚO Nº: 3138-68

B.-

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE

: MARIA DE LA LUZ BECERRA VERGARA

C .-

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO

VIVIENDA

SUPERFICIE:

114.82 m2.

DESTINO

MICROEMPRESA

SUPERFICIE

59.85 m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 – N° 19.667 – N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR

VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 / E3

PRESUPUESTO DE LA OBRA

CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. Nº 458 1.5% DERECHOS A PAGAR LEY Nº 19.583 BOL 1646415

FECHA 18-03-2009.

174.67 m2.

39.457-99.597

\$ 22.231.228

\$ 333.468

\$ 166.734

SE ANULA PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 19.070

(2101)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LA CIS